

Retiro de Antecedentes Penales

~Resumen~

Verano 2023

Recuerda que las leyes siempre cambian. Cada caso es diferente.



Debido a que las leyes y los procedimientos legales cambian, asegúrese de que la información aquí esté actualizada antes de confiar en ella.

Esperamos publicar una versión actualizada de esta información en <https://www.sjsu.edu/rcp/community-resources.php>

La información en esta presentación es general; no debe ser utilizada acerca de su situación individual sin antes de consultar a un abogado.

Como obtener su “RAP sheet” (Record de Arrestos y Enjuiciamientos)

Estatal Departamento de Justicia (“LiveScan”)

- Incluye todos los condados de California
- Llegará en una semana
- Obténgalo de RCP o cualquier otro proveedor de LiveScan

Para hacer cita con RCP para sacar huellas:

expunge@sjsu.edu

Encuentre las oficinas para sacar huellas en
<https://oag.ca.gov/fingerprints/record-review>

Condado (“LiveScan”)

- Record incluye resultados mas completo que el del estado
- Llegará en un mes
- Obténgalo de la oficina del alguacil (Sheriffs Office)

Importante: Asegúrese de no tener ordenes de arresto (“warrant”) pendiente antes de ir a el alguacil

Speed Screenings

Estudiantes (bajo la supervisión de abogados) revisarán la lista de antecedentes de nuestros clientes y darán consejos legales sobre los próximos pasos necesarios para eliminar antecedentes penales



Comuníquese con RCP para obtener más detalles sobre las próximas sesiones de Speed Screenings expunge@sjsu.edu

Las reuniones son en línea o por teléfono.

RCP ofrece:

preparación de peticiones para la corte

En el condado de Santa Clara:

RCP tiene una capacidad limitada para representar personas en los tribunales.

Las reuniones son en línea o por teléfono.



Puede contactar a la oficina del Defensor Público (“Public Defender”) en el condado de Santa Clara. Esta oficina ayuda con peticiones para retirar antecedentes (“expungement”).

(408) 535-4290

Opciones para retirar antecedentes penales



Opciones para retirar antecedentes

~ La siguiente información aplica solamente a sentencias en el estado de California ~

- **Expungements = retiros de antecedentes penales**
(sentencias de cárcel, AB 109, prisión)
- **Reduciendo felonías a delitos menores**
("wobblers", Prop 64)
- **Sellar ("sealing") y Borra ("vacatur")**
(desviaciones de drogas, sentencias de menores de edad, delitos resultantes del tráfico humano o de la violencia sexual)
- **Certificados de Rehabilitación**

Retiro de Antecedentes Penales

“Expungement” = retiro de sentencias

¿Qué hace un expungement ?

- retira un acuerdo de sentencia (“plea bargain”), o
- retira una condena

Retiros de antecedentes:

- “Expungements” son **obligatorios (mandatory)**
- A la de discreción** un juez



Para determinar si un retiro es obligatorio o asunto de discreción, depende en:

la sentencia, y en que ocurrió después de la sentencia

Resumen general de leyes para retirar antecedentes penales

<u>Ley</u>	<u>Aplica a</u>	<u>Pueden o Deben ser retirados</u>
<u>Casos de cárcel:</u>		
1203.4	sentencias <i>con</i> libertad condicional	deben , si completa con éxito la libertad condicional pueden , si en “interés de la justicia” retirar
1203.4a	sentencias <i>sin</i> libertad condicional	deben , si completa con éxito la libertad condicional pueden , si en “interés de la justicia” retirar
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Excepción: muchos delitos sexuales y de pornografía infantil no se pueden retirar</div>		
<u>AB 109 y casos de prisión:</u>		
1203.41	sentencias de AB 109 / 1170(h) [todos son <i>después</i> de Oct 2011]	pueden , si en “interés de la justicia” retirar
y	sentencias de de prisión estatal	pueden , si en “interés de la justicia” retirar
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;">Excepto: los delitos sexuales más graves no pueden retirarse</div>		

Retiro de Antecedentes Penales

Cuando la libertad condicional **fue parte** de la sentencia:

Importante: para retirar antecedentes, la libertad condicional puede ser formal (reportando) o de corte (no reportando).

- ❑ Si el solicitante cumplió su libertad condicional sin problemas (con ninguna condena nueva y ninguna violación de libertad condicional)



→ El retiro del antecedente es **obligatorio**



PC 1203.4

Excepción: muchos delitos de códigos vehiculares deben presentados en una audiencia en la corte

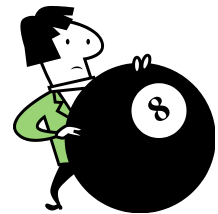


Retiro de Antecedentes Penales

Cuando la libertad condicional **fue parte** de la sentencia:

- ❑ El solicitante **no cumplió los términos de libertad condicional**

(como tuvo una condena nueva durante la libertad condicional y/o adquirió una violación de libertad condicional)



- El retiro del expediente es a **discreción de un juez**
El juez decide en una audiencia de corte si retirar los antecedentes penales está en el mejor interés de la justicia.



Retiro de Antecedentes Penales

Terminación anticipada de la libertad condicional
("early termination of probation")

PC 1203.3

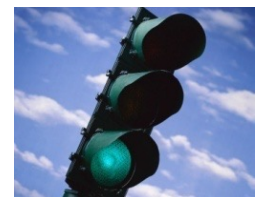
Ejemplo: Una sentencia de 5 años completada en libertad condicional que fue terminada en 4 años

Si un juez concede a una persona la terminación anticipada de la libertad condicional, incluso si la persona tuvo

previas violaciones de libertad condicional

previas balanzas de restitución a víctimas de crimen

→ el retiro del expediente es **obligatorio (mandatory)**



PC 1203.4

People v. Seymour (2015) 239 Cal.App.4th 1418

Retiro de Antecedentes Penales

Cuando la libertad condicional **no es parte** de la sentencia

- ❑ Si el solicitante **no tuvo** un delito nuevo durante **un año después** de su sentencia



→ entonces el tribunal **debe** retirar la condena ("obligatorio")



Excepción: las infracciones del Código de Vehículos no son elegibles para el retiro

La provisión de PC 1203.4a (la ley de retiro que aplica cuando la libertad condicional no es parte de una sentencia)- no aplica a sentencias de felonías. Esta provisión solo aplica a delitos menores y a infracciones. Para las felonías raras que no contienen libertad condicional como parte de la sentencia la ofensa tiene que ser reducida a un delito menor para que la sentencia sea elegible para retirar.

PC 1203.4a

Retiro de Antecedentes Penales

Cuando la libertad condicional **no es parte** de la sentencia:

- ❑ Si el solicitante **tuvo un delito nuevo durante el año después** de su sentencia



- El retiro del antecedente penal es a la **discreción de un juez**

un juez decidirá en una audiencia de corte si retirar los antecedentes es en “interés de la justicia”



Retiro de Antecedentes Penales

AB 109 = “Realignment” = la sección 1170(h)

Una ley en octubre del 2011 cambió muchas ofensas que antes eran sentencias en prisión estatal a sentencias en cárcel del condado.

Las sentencias para estos casos AB 109 incluyen “PC 1170(h)”.

Todas las sentencias AB 109 son **elegibles** para ser retiradas

Un juez decidirá en una audiencia de corte si la sentencia puede ser retirada en el “**interés de la justicia**”



Personas con una sentencia **separada** (liberados con “cola”) pueden solicitar retirar sus antecedentes penales un año después de completar su supervisión PC 1170(h)(B)(5)

Personas con una sentencia entera (**liberados sin “cola”**) pueden aplicar dos años después de ser liberados de custodia PC 1170(h)(A)(5)

Retiro de Antecedentes Penales



Nueva ley a partir del 1.1.23:

Todos los casos de prisión de California pueden ser retirados

Excepto: los delitos sexuales más graves no pueden retirarse

- puede aplicar 2 años después de completar la sentencia
- todo depende de un juez para decidir si es "en interés de la justicia" retirar la condena

Muchas personas que trabajaron en **campamentos de bomberos** mientras estaban bajo custodia son elegibles para que se les reduzca la sentencia y retirar su condena.

SB 731, efectivo a partir del 1.1.2023 sobre condenas a prisión, enmendando PC 1203.41;
PC 1203.42 permite el retiro de casos de prisión antes de octubre de 2011 donde 1170 (h) está en la sentencia actual;
Bomberos: PC 1203.4b

Resumen general de leyes para retirar antecedentes penales

<u>Ley</u>	<u>Aplica a</u>	<u>Puede o Debe ser retirado</u>
PC 1203.4	sentencia con libertad condicional	Debe ser retirado si completó libertad condicional Puede ser retirado si está en el interés de la justicia
PC 1203.4a	sentencia sin libertad condicional	Debe ser retirado si pasó un año sin un delito nuevo Puede ser retirado si está en el interés de la justicia
PC 1203.41	todas las AB 109 / 1170 (h) sentencias (todas son <i>despues</i> de octubre 2011) todos los casos de prisión a partir de enero de 2023	Pueden ser retirado si está en el interés de la justicia

Excepto: los delitos sexuales más graves no pueden retirarse

Retiro de Antecedentes Penales

¿**Cuándo** puede aplicar para retiro de antecedente?

Los requisitos legales preliminares incluyen:

- ❑ No estar actualmente encarcelado
- ❑ No estar bajo libertad condicional, supervisión o “parole”
- ❑ No tener cargos criminales pendientes

Importante: Deber dinero al condado NO impide retirar antecedentes penales

Dinero debido al condado

California eliminó recientemente muchas **tarifas administrativas** (como la libertad condicional) y la deuda relacionada.

La corte puede perdonar (“commute”) deudas en audiencias de corte

Restitución debida a víctimas no puede ser perdonada. Un juez puede retirar una sentencia cuando restitución es debida, dejando el balance pendiente

AB 177 (2022); AB 1869 (2021); SB 1106 (deber restitución no es base para negar el despido, 2023)

Estatus migratorio

No hay ningún requisito de estatus migratorio para poder petitionar un retiro de antecedentes penales.

Sin embargo, el RCP (Record Clearance Project) recomienda que clientes sin ciudadanía consulten con un abogado de inmigración antes de comenzar cualquier proceso de retiro de antecedentes penales.

Los tribunales pueden anular las condenas por no explicar las consecuencias de inmigración en el momento de la condena.



Ahora algo de práctica!

Cinco personas vienen a preguntarle cuales convicciones *deben* de ser retiradas y cuales *pueden* ser retiradas.

Asuma que:

- A menos que se muestre, las personas son elegibles para aplicar para el retiro de sus antecedentes penales
- No tienen más violaciones de libertad condicional que las nuevas condenas que se muestran en su historial
- La ultima convicción mostrada es su ultima convicción

Abreviaciones usadas:

Infrac = Infracción

Misd = Delito menor

Fel = Felonía

Mand = retiro obligatorio

Disc = retiro discrecional

Inelig = retiro inelegible

El retiro de las convicciones del Sr. A son Obligatorias, Discrecionales o Inelegibles?

Sentencia: cárcel del condado libertad condicional,
 prisión estatal supervisión, parole
 o ninguna o ninguna

1.1.2010	Misd	hurto	1 día	1 año	Oblig	Disc	Inel
6.1.2013	Inf	resistiendo el arresto	sin cárcel	solamente multa	Oblig	Disc	Inel
12.7.2014	Fel	venta de sustancia controlada	30 días	3 años	Oblig	Disc	Inel
12.8.2016		libertad cond terminada en anticipada					
1.1.2017	Misd	dando un nombre falso	4 días	2 años	Oblig	Disc	Inel
2.2.2018	Fel	asalto con arma mortal	1 año	3 años	Oblig	Disc	Inel

El retiro de las convicciones del Sr. B son Obligatorias, Discrecionales o Inelegibles?

Sentencia: cárcel del condado | libertad condicional,
prisión estatal | supervisión, parole
o ninguna | o ninguna

1.1.2006	Misd	resistiendo el arresto	2 días	0	Oblig	Disc	Inel
3.1.2006	Misd	resistiendo el arresto	2 días	0	Oblig	Disc	Inel
1.1.2008	Fel	venta sustancia no marihuana	3 meses	3 años	Oblig	Disc	Inel
1.1.2013	Fel	peligro infantil	6 meses	5 años	Oblig	Disc	Inel
1.1.2016		violación de libertad cond					
1.1.2018	Fel	violencia doméstica	10 meses	3 años	Oblig	Disc	Inel

El retiro de las convicciones del Sr. C son Obligatorias, Discrecionales o Inelegibles?

Sentencia:	cárcel del condado prisión estatal o ninguna	libertad condicional, supervisión, parole o ninguna
------------	--	---

1.1.2010	Misd	resistiendo el arresto	2 días	1 año	Oblig	Disc	Inel
3.1.2010	Misd	batería domestica	2 meses	3 años	Oblig	Disc	Inel
1.1.2014	Fel	venta sustancia contrl	2 años prisión	3 años parole	Oblig	Disc	Inel
6.1.2017	Fel.	peligro infantil	6 meses	5 años	Oblig	Disc	Inel
6.1.2019		libertad cond terminado					

El retiro de las convicciones de la Sra. D son Obligatorias, Discrecionales o Inelegibles?

Sentencia: cárcel del condado | libertad condicional,
prisión estatal | supervisión, parole
o ninguna | o ninguna

Fecha	Grado	Delito	Penal	Prob	Oblig	Disc	Inel
1.2.2000	Fel	robo de identidad	2 meses	2 años	Oblig	Disc	Inel
6.6.2003	Fel	venta de marihuana (adultos involucrados, no en la escuela o guardería)	6 meses	2 años	Oblig	Disc	Inel
8.8.2006	Fel	venta de heroína	2 años prisión	2 años parole	Oblig	Disc	Inel
9.9.2012	Fel	propia/alquiler casa de drogas	16 meses per 1170(h)	--	Oblig	Disc	Inel

El retiro de las convicciones del Sr. E son Obligatorias, Discrecionales o Inelegibles?

Sentencia:	cárcel del condado prisión estatal o ninguna	libertad condicional, supervisión, parole o ninguna
------------	--	---

1.1.2010	Fel	peligro infantil	6 meses	5 años	Oblig	Disc	Inel
1.1.2012		libertad cond terminado					
1.1.2016	Fel	poss sustancia contrl no marihuana	~ desviación de drogas ~		Oblig	Disc	Inel
3.1.2016	Fel	asalto con arma mortal	8 meses	3 años	Oblig	Disc	Inel
1.1.2022	Fel	robo	20 días	2 años	Oblig	Disc	Inel

Todavía esta bajo libertad condicional!

-> espere hasta el 1.1.2024 o pide que la corte
termina libertad condicional en anticipada

Qué no cambia después de un retiro de antecedentes penales?

- El antecedente penal todavía cuenta como un “strike” si previamente contaba como un “strike”
- Prohibiciones de armas no cambian
- Registro de ofensas sexuales no cambian
- Suspensiones de licencia de manejar (“driver license suspensions”) no cambian
- El antecedente penal cuenta como un “prior” (= convicción de la misma categoría)



Lo que *si* cambia después de un retiro:

- Retiros de antecedentes penales pueden ayudar con:
 - Oportunidades de empleo
 - Vivienda
 - Unificaciones de familia
 - Inmigración*
 - Prestamos estudiantiles
 - Derechos civiles
 - Equidad fundamental general
 - Valores de dignidad

* Es recomendable consultar con un abogado de inmigración antes de empezar cualquier proceso de retiro de antecedentes penales para informarse de posibles consecuencias de inmigración

Retiros de antecedentes penales

(sentencias de cárcel, libertad condicional, AB 109)

Disminuyendo felonías a delitos menores

("wobblers," Prop 64)

Sellar "sealing" y Borrar ("vacatur")

(desviaciones de drogas, sentencias de menores de edad, delitos resultantes del tráfico humano o de la violencia sexual)

Certificados de Rehabilitación



Reglas de reducción de felonías

<u>Ley</u>	<u>Aplica a</u>	<u>Tipo de caso</u>
17b	cárcel del condado solamente	Wobbler = la sentencia especifica: *a la cárcel del condado o a prisión estatal * a la cárcel del condado o 1170 (h)
P 64	cárcel del condado + AB 109 + prisión estatal	Relacionado con la marihuana (incluyendo las ventas)

Para qué reducir una felonía si ya esta retirado la condena?

Aunque se retiro un caso, reducir una felonía a un delito menor puede ayudar con:

- Restablecer privilegios de armas de fuego
- Inmigración
- Acceso a vivienda pública (felonías de drogas)
- Préstamos estudiantiles (felonías de drogas)
- Reunificación de la familia
- Visitar a personas detenidas
- Recibir licencias ocupacionales

VOTANDO con antecedentes penales

En California,
Tener antecedentes penales no impide
votar

La única excepción que impide votar es
para las personas que actualmente
están en prisión estatal o federal.

Las personas que se han mudado deben
registrarse en su dirección actual:

<https://registertovote.ca.gov/>

Para más información por favor visite <https://www.letmevoteca.org/>



Disminuyendo felonías a delitos menores

Muchas felonías son “**wobblers**”

Esos felonías de cárcel son elegibles para ser reducidos a delitos menores usando la **sección 17b del Código Penal**

Para ver si una felonía es un “wobbler” la sentencia en el código penal tiene que incluir como opciones:

“Jail **or** Prison” (cárcel del condado o prisión estatal)

“Jail **or** 1170(h)” (cárcel del condado o 1170(h))

Ejemplos: posesión de drogas asalto con arma
 vandalismo violencia domestica
 manejar bajo la influencia del alcohol con
 heridos involucrados



Ejemplo: “wobblers”



Código Penal secciones 459 y 460(b) **robo de segundo grado**; la sección 461(b) define la sentencia :

[El robo de segundo grado es castigado con] encarcelamiento en la **cárcel del condado** sin exceder un año o **encarcelamiento conforme a la subdivisión (h) de Sección 1170**

(Código Penal sección 461(b))

Código Penal sección 245(a)(1) **asalto con una arma mortal**:

Cualquier persona que cometa un ataque contra una persona con una arma mortal o instrumento que no sea una arma de fuego será castigado con encarcelamiento en la **prisión estatal** por dos, tres, o cuatro años, o en la **cárcel del condado** sin exceder un año ...

Ejemplo : “wobblers”



Código Penal sección 487 **robo mayor**, sección 489(c)(1):

Robo mayor es castigado ... con encarcelamiento en la **cárcel del condado** sin exceder un año o **encarcelamiento conforme a la subdivisión (h) de sección 1170.**

Código de vehículos sección 10851(a) **robo de auto:**

Cualquier persona que conduce o toma un vehículo que no es el suyo, sin el consentimiento del propietario, será castigado con encarcelamiento en la **cárcel del condado** sin exceder un año o **encarcelamiento conforme a la subdivisión (h) de sección 1170.**

Disminuyendo felonías a delitos menores



El juez tiene la discreción de reducir un “wobbler.”

- Se puede petitionar por la reducción y el retiro a la misma vez
- El juez considera la evidencia de rehabilitación y el “interés de la justicia” en su decisión



Prop 64: retirando y disminuyendo felonías de delitos de marihuana

Prop 64 mejora la mayoría de los casos (reduce algunas felonías, sella algunas condenas) si la condena fue por violación de la sección del Código de Salud y Seguridad

- 11357 (posesión)
- 11358 (cultivo)
- 11359 (posesión con la intención de vender) o
- 11360 (transporte, venta de drogas)



Se aplican reglas diferentes si las menores de 21 años están involucradas o presentes o si el delito ocurrió en una escuela o guardería.

Prop 64: Eliminación de felonías relacionado con sentencias de marihuana

La ley estatal requería la desestimación automática de la mayoría de las condenas por marihuana y la reducción de la mayoría de felonías relacionados con la marihuana.

En el condado de Santa Clara, la oficina del fiscal de distrito resolvió miles de casos relacionados con la marihuana que figuran en los registros del condado en abril de 2020.

Posible cambio de ley próximo - Proposición 47

La Proposición 47 requería que los tribunales redujeran la mayoría de los delitos graves por

- posesión de drogas y
- delitos relacionados con el robo de menos de \$ 950 una vez que una persona aplicó.

La Proposición 47 caducó en noviembre de 2022.

El Proyecto de Ley del Senado 749 volvería a poner en vigor la Proposición 47.

Reglas de reducción de felonías

Ley	Aplica a	Tipo de caso	Puede/Debe ser reducida
17b	cárcel del condado	Wobbler = Sentencia puede ser a * la cárcel del condado, o * a la prisión estatal o por PC 1170(h)	Puede
P 64	cárcel del condado + 1170(h) + prisión estatal	relacionados con la marihuana, incluyendo las ventas	Debe

Ahora algo de práctica!

En seguida hay unas convicciones de felonías.

Supongamos que todas las ofensas involucran a personas que tenían mas de 21 años de edad y no estaban en áreas de la escuela (importa en casos de Prop 64)

Decida qué ley aplica, si hay alguna:

17b o Prop 64

Después decida si la convicción puede ser reducida, debe de ser reducida o no puede ser reducida.

La reducción de las condenas de la Sra. A Pueden, Deben o No Pueden ser reducidas?

Encarcelamiento: cárcel,

1170(h)

Ley

Puede / Debe / Inelegible

o prisión

Robo de auto VC 10851	cárcel	17b	P 64	Puede	Debe	Inel
--------------------------	--------	-----	------	-------	------	------

Asalto con arma mortal PC 245	cárcel	17b	P 64	Puede	Debe	Inel
-------------------------------------	--------	-----	------	-------	------	------

Asalto con arma mortal PC 245	prisión	17b	P 64	Puede	Debe	Inel
-------------------------------------	---------	-----	------	-------	------	------

La reducción de las convicciones de la Sr. B Pueden, Deben o No pueden ser reducidas?

Encarcelamiento: cárcel,

1170(h)

Ley Puede / Debe / Inelegible

o prisión

Gran robo

cárcel

17b

P 64

Puede

Debe Inel

PC 487

Venta de
marihuana

prisión

17b

P 64

Puede Debe Inel

HS 11359 (adultos involucrados, no en la escuela o guardería)

Posesión
marihuana

cárcel

17b

P 64

Puede

Debe

Inel

HS 11379 (adultos involucrados, no en la escuela o guardería)

Reduciendo delitos menores a infracciones

Algunos delitos menores pueden ser reducidos a infracciones

Ejemplos:

PC 415: “disturbing the peace” (disturbando la paz)

Bus & Prof C 25658(b): “minor buying or drinking alcohol in public”
(menor comprando o bebiendo alcohol en público)

VC 23109(c): “speed contests on highway”
(concurso de velocidad en la autopista)

VC 5201.1: “obscured license plate” (placa oscurecida)

VC 12500: “driving without a license” (conducir sin licencia)

VC 14601.1: “driving with a suspended license” (conducir con una
licencia suspendida)

Retiros de antecedentes penales

(sentencias de cárcel, libertad condicional, 1170(h))

Disminuyendo felonías a delitos menores

("wobblers," Prop 64)

Sellar "sealing" y Borrar ("vacatur")

(desviaciones de drogas, sentencias de menores de edad, delitos resultantes del tráfico humano o de la violencia sexual)

Certificados de Rehabilitación



Sellar

Una vez que se sella un caso, no existe ninguna convicción y no hay nada que retirar

Al finalizar con éxito el programa de entrada aplazada de la sentencia [“deferred entry of judgment” o “drug diversion”], se considerará que la detención sobre la cual se ha aplazado la sentencia **nunca ocurrió**.

El demandado puede indicar, en respuesta a cualquier pregunta relativa a su antecedente penal, que **no fue arrestado ni no se le concedió la entrada aplazada** de la sentencia por el delito, excepto [en las solicitudes de empleo como oficiales de la policía].

Existe un lenguaje similar para otros tipos de casos en los que se permite el sellado de casos.

Sellar

Se pueden sellar ciertos casos:

- Finalizar con éxito el programa de entrada aplazada
 - Prop 36 or Deferred Entry of Judgment (“DEJ”)

PC 1210.1

PC 1000.4

- Inocencia factual (“no fui yo”) o arrestos que no llegaron a ser una convicción

PC 851.8

PC 851.87-.92, 1000.4, 1001.9, 1005

- Casos juveniles

Welf. & Inst. C 781, 786

Borrando delitos cometidos como resultado de trafico humano, violencia domestica, y violencia sexual (“vacatur”)

Una persona sujeta al tráfico humano, violencia domestica, y violencia sexual puede tener registros de sentencias eliminadas si:

- El crimen fue un resultado directo de ser traficado/a, ser víctima de violencia doméstica y/o violencia sexual
- Destruir registros es “en interés de la justicia”

Excepciones: algunas condenas que no pueden ser retiradas por medio de esta ley incluyen robo, robo de primer grado, robo de auto y delitos mas graves como violación, asesinato, incendio premeditado, secuestro y otros delitos listados en PC 667.5(c)

Retiros de antecedentes penales

(sentencias de cárcel, libertad condicional, 1170(h))

Disminuyendo felonías a delitos menores

("wobblers," Prop 64)

Sellar "sealing" y Borrar ("vacatur")

(desviaciones de drogas, sentencias de menores de edad, delitos resultantes del tráfico humano o de la violencia sexual)

Certificados de Rehabilitación



Certificados de Rehabilitación

Los Certificados de Rehabilitación (COR)

Un COR es un "certificación" de un juez de que una persona ha sido rehabilitada

Elimina todas las condenas elegibles *antes* de solicitar el Certificado de Rehabilitación

Un COR proporciona evidencia de rehabilitación que apoya a solicitudes de licencias profesionales

Certificados de Rehabilitación:

Requisitos

❑ Requisitos de residencia

- debe haber vivido en California durante los cinco años inmediatamente antes de aplicar,

y

❑ Requisitos de tiempo

- empezando con:
 - la liberación de la última custodia, o
 - la última condena
(el mas reciente de los dos)
- hay que mostrar que ha sido 7 años sin una condena nueva (para la mayoría de los casos)
un juez puede reducir el tiempo si sea en el “interés de la justicia” de hacerlo

Cambio en requisitos de registro para la mayoría de los ofensas sexuales

A partir de julio del 2021, la mayoría de personas que deben registrarse por condenas sexuales pueden solicitar a la corte que cancele su registro

Tres niveles (“tiers”) de registrantes:

Nivel 1: puede solicitar ser eliminado después de registrarse durante 10 años*

Nivel 2: puede solicitar ser eliminado después de registrarse durante 20 años*

Nivel 3: continúa el requisito de registro de por vida

* Tiempo pasado encarcelado no cuenta para años requeridos; tiempo es agregado para condenas donde faltaron registrarse

Para la mayoría de personas que cumplen con los requisitos de tiempo; “se concederá la petición de terminación [del registro]..”

☑ Retiros de antecedentes penales

(sentencias de cárcel, libertad condicional, 1170(h))

☑ Disminuyendo felonías a delitos menores

("wobblers," Prop 64)

☑ Sellar "sealing" y Borrar ("vacatur")

(desviaciones de drogas, sentencias de menores de edad, delitos resultantes del tráfico humano o de la violencia sexual)

☑ Certificados de Rehabilitación



Procedimiento: Eliminación de antecedentes penales

Retiro automático de condenas por

- libertad condicional – incluyendo felonías - cuando la persona no tiene violaciones de libertad condicional o nuevas condenas, y
- condenas por delitos menores e infracciones sin libertad condicional en las que la persona estuvo un año sin nuevas condenas, y
- (a partir del 1 de julio de 2023) han pasado cuatro años desde que la persona completó la supervisión del caso y la persona no fue condenada por un nuevo delito grave en esos cuatro años
Se excluyen las condenas bajo PC 1192.7(c) (“graves”) o PC 667.6(c) (“violentos”) o delitos sexuales registrables

Estas condenas se eliminarán automáticamente—no se necesita ninguna solicitud

Los requisitos: la persona no debe estar cumpliendo ninguna condena, no puede estar bajo supervisión ni libertad condicional, no puede ser acusado de ningún nuevo delito, y no debe registrarse según 290.

Procedimiento: Eliminación de antecedentes penales

Eliminación automática de arrestos si se encuentra no culpable o si el fiscal de distrito (“DA”) no procesa después de:

- un año por delitos menores,
- tres años por felonías, o
- finalización exitosa de la desviación.

No se necesita solicitud.

Excepción: los arrestos por felonías en los que la información sobre la sentencia incluye una prisión estatal no se eliminan automáticamente.

Eliminar el arresto es como sellar = se considera que no ha ocurrido

Excepciones: solicitudes de oficial de paz, agencias de aplicación de la ley o registros judiciales, armas de fuego, cargos públicos, algunas Secciones del Código de Salud y Seguridad (“Health & Safety Code sections”)

AB 145 (2022) hizo retroactivo AB 1076 - creando PC 851.93 (entra en vigor 1.1.21)

Procedimiento: Eliminación de antecedentes penales

Se prohíbe la divulgación de arrestos retirados y condenas retiradas

Ni los tribunales ni el Departamento de Justicia del estado pueden informar sobre condenas o arrestos retirados

Se aplica a los despidos automáticos y a peticiones

Excepciones: solicitudes de oficiales de paz ("police officers"), agencias de aplicación de la ley o registros judiciales, armas de fuego, cargos públicos, algunas secciones del Código de Salud y Seguridad ("Health & Safety Code sections")

SB 731 (entró en vigor 1.1.23) hizo retroactivo AB 1076 – que modifica PC 11105(p)(2)(A) (entró en vigor 1.1.21)

Retiro de antecedentes: Como aplicar

Presente una petición individual para cada número de caso criminal

Un caso puede tener varios "cargos"

una vez que el caso se retira, todos los cargos relacionados al caso serán retirados

Hay dos maneras para pedir un retiro de antecedente:

- *someter una aplicación*
no es necesario asistir a la corte
solo hay que llenar un formulario
- *peticionar a la corte*
es necesario asistir a la corte
hay que preparar una petición legal

Retiro de antecedentes: Como aplicar

Someter una aplicación (sin asistir a la corte)

Útil para los retiros **obligatorios**:

- Cuando el solicitante cumplió con los términos de libertad condicional y salió sin problemas, o
- Cuando la libertad condicional NO fue parte de la sentencia, y el solicitante no tuvo ninguna nueva convicción durante el año después de la condena

Para antecedentes del condado de Santa Clara, puede usar un formulario fácil del Departamento de Libertad Condicional. No hay tarifa.

<https://probation.sccgov.org/adult-services/record-clearance>

RECORD CLEARANCE APPLICATION

To apply for a Record Clearance pursuant to Section 1203.4 PC (Court or Formal Probation case) or 1203.4a PC (No Probation or Probation Denied case), complete and send this application and a **NON-REFUNDABLE \$150.00 PROCESSING FEE (PC 1203.4 cases) or \$60.00 (PC 1203.4a cases)** (CHECK or Money Order, No Cash) payable to COUNTY OF SANTA CLARA to:
County of Santa Clara
Department of Revenue
P.O. Box 1897
San Jose, CA 95109-1897

Incomplete applications will be returned

PLEASE PRINT - LEGIBLY OR TYPE

NAME: _____ <small>FIRST MIDDLE LAST</small>	AKA (other names used/arrested by): _____
MAILING ADDRESS: _____ City: _____ ST: _____ ZIP: _____	App# _____
DAYTIME PHONE: _____ BIRTH DATE: _____	
DRIVER'S LICENSE: _____ SOCIAL SECURITY #: _____	

CASES WITH CHARGES TO BE CLEARED

If you do not know your Case Numbers this information may be obtained from the Court where you were sentenced, the County Sheriff's Office or from the California Department of Justice. If you reside outside the State of California, a printout of your Driving Record must be attached to your application for processing.

1. Court Case # _____	Sentencing Date: _____	Offense(s): _____
2. Court Case # _____	Sentencing Date: _____	Offense(s): _____
3. Court Case # _____	Sentencing Date: _____	Offense(s): _____
4. Court Case # _____	Sentencing Date: _____	Offense(s): _____
5. Court Case # _____	Sentencing Date: _____	Offense(s): _____

Please use the reverse side of this paper if you need more space.

Signature _____ Date _____

OFFICIAL USE ONLY

PN: _____ CASE FILE: NONE ATTACHED

Received: _____
Re-process: _____

ONLY ORIGINAL APPLICATIONS WILL BE PROCESSED -- (DO NOT SEND DUPLICATES)

A-104



Retiro de antecedentes: Como aplicar

Otros condados (fuera de Santa Clara):

California tiene formularios de “Judicial Council” para aplicar para el retiro de sus antecedentes: formularios CR-180 y CR-181

Visite al sitio web:

www.courts.ca.gov/forms.htm -

Haga clic en: “criminal”

Puede haber una tarifa, según el condado, aunque hay exenciones de tarifas disponibles

Llame al court clerk para preguntar si hay una cuota para someter este formulario

Quédese con una copia para sus récords

CR-180

ATTORNEY OR PARTY WITHOUT ATTORNEY: STATE BAR NO.:		FOR COURT USE ONLY	
NAME:			
FIRM NAME:			
STREET ADDRESS:			
CITY:	STATE:	ZIP CODE:	
TELEPHONE NO.:	FAX NO.:		
E-MAIL ADDRESS:			
ATTORNEY FOR (name):			
PEOPLE OF THE STATE OF CALIFORNIA			
v.			
DEFENDANT:	DATE OF BIRTH:	CASE NUMBER:	
PETITION FOR DISMISSAL (Pen. Code, §§ 17(b), 17(d)(2), 1203.4, 1203.4a, 1203.41, 1203.43, 1203.49)		FOR COURT USE ONLY	
		DATE:	
		TIME:	
		DEPARTMENT:	

1. On (date): _____, the petitioner (the defendant in the above-entitled criminal action) was convicted of a violation of the following offenses or was granted deferred entry or judgment for the following offenses:

Code	Section	Type of offense (felony, misdemeanor, or infraction):	Eligible for reduction to misdemeanor under Penal Code, § 17(b) (yes or no)	Eligible for reduction to infraction under Penal Code, § 17(d)(2) (yes or no)

If additional space is needed for listing offenses, use Attachment to Judicial Council Form (form MC-025).

2. Felony or misdemeanor with probation granted (Pen. Code, § 1203.4)
Probation was granted on the terms and conditions stated in the docket of the above-entitled court; the petitioner is not serving a sentence for any offense, nor on probation for any offense, nor under charge of commission of any crime, and the petitioner (check all that apply):

- has fulfilled the conditions of probation for the entire period thereof.
- has been discharged from probation prior to the termination of the period thereof.
- should be granted relief in the interests of justice. (Please note: You must explain why granting a dismissal would be in the interests of justice. You may complete and attach the Attached Declaration (form MC-031) or submit other relevant documents.)

3. Misdemeanor or infraction with sentence other than probation (Pen. Code, § 1203.4a)
Probation was not granted; more than one year has elapsed since the date of pronouncement of judgment. Petitioner has complied with the sentence of the court and is not serving a sentence for any offense or under charge of commission of any crime; and the petitioner (check one):

- has lived an honest and upright life since pronouncement of judgment and conformed to and obeyed the laws of the land.
- should be granted relief in the interests of justice. (Please note: You must explain why granting a dismissal would be in the interests of justice. You may complete and attach the Attached Declaration (form MC-031) or submit other relevant documents.)

Page 1 of 2

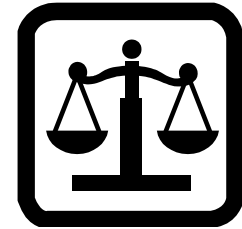
Form Approved for Optional Use
Judicial Council of California
CR-180 (Rev. January 1, 2017)

PETITION FOR DISMISSAL

Penal Code, §§ 17(b), 17(d)(2),
1203.4, 1203.4a, 1203.41, 1203.43 and 1203.49
www.courts.ca.gov

Retiro de antecedentes: Como aplicar

Peticionar a la corte



Para los retiros de **discreción**, hay que peticionar a la corte cuando el solicitante:

- Tuvo problemas durante la libertad condicional
- En un caso que no tiene que ver con libertad condicional, el solicitante tuvo una condena nueva dentro de un año del caso
- El solicitante pide a la corte disminuir un felonía “wobbler” a un delito menor
- El solicitante pide a la corte retirar un caso de “AB 109” (“realignment”) o casos de prisión por 1203.41
- El solicitante pide terminar su libertad condicional temprano

1	A. R. Doe 123 Main Street San Jose, CA 95113 408.678.1134	
2	In pro per	
3		
4		
5		
6		
7		
8	IN THE SUPERIOR COURT OF THE STATE OF CALIFORNIA	
9	IN AND FOR THE COUNTY OF SANTA CLARA	
10		
11	PEOPLE OF THE STATE OF CALIFORNIA,	Case No.: 130130
12	Plaintiff,	NOTICE OF PETITION AND PETITION
13	vs.	TO SET ASIDE AND DISMISS
14		COMPLAINT, MEMORANDUM OF
15	A.R. Doe,	POINTS AND AUTHORITIES (PENAL
16	Defendant.	CODE § 1203.4) -- Mandatory or in the
17		alternative, "in the interests of justice";
18		NOTION FOR REDUCTION TO
19		MISDEMEANOR (PENAL CODE § 17)
20		Date: May , 2009
21		Time:
22		Dept.:
23	TO THE CLERK OF THE ABOVE-ENTITLED COURT, and	
24	TO THE DISTRICT ATTORNEY FOR SANTA CLARA COUNTY:	
25	NOTICE IS HEREBY GIVEN that at the date, time and department above at the Hall of	
26	Justice courthouse located at 190-200 West Hedding Street, San Jose, California, the defendant	
27	will petition the court pursuant to Penal Code § 1203.4 to set aside and dismiss the complaint in	
28	case number above.	
29	Dated: April __, 2009	Respectfully submitted,
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		
51		
52		
53		
54		
55		
56		
57		
58		
59		
60		
61		
62		
63		
64		
65		
66		
67		
68		
69		
70		
71		
72		
73		
74		
75		
76		
77		
78		
79		
80		
81		
82		
83		
84		
85		
86		
87		
88		
89		
90		
91		
92		
93		
94		
95		
96		
97		
98		
99		
100		

Retiro de antecedentes: Como aplicar

Petición a la corte

La petición muestra al juez que el “interés de la justicia” está a favor de retirar los antecedentes por:

- Una **declaración** personal, y
- Documentos de apoyo, como
 - Cartas de recomendación de
 - compañeros de trabajo
 - familia
 - iglesia
 - Documentación de participación en servicio comunitario
 - Certificados de rendimiento
 - Otra evidencia de rehabilitación



Derechos laborales para personas con condenas penales



Protecciones para convicciones que han sido retiradas

La mayoría de los empleadores de California no pueden preguntar o considerar condenas que han sido retiradas en las decisiones de empleo.

Ningún empleador, sea una agencia pública o una persona individual o una empresa, puede pedir a los solicitantes de empleo a divulgar, a través de cualquier forma escrita o verbal, información relacionada a un antecedente de que se ha retirado o judicialmente ordenado cerrado... *

Empleadores tampoco pueden buscar de cualquier fuente que sea, o utilizar, como un factor en la determinación de cualquier condición de empleo incluyendo la contratación, promoción, terminación o cualquier programa de entrenamiento de aprendizaje o cualquier otro programa de formación para el empleo, cualquier registro ... relativa a un antecedente de que ha sido judicialmente retirado o ordenado sellada* ...

* Refiriendo a las secciones del código penal 1203.4, 1203.4a, 1203.45 y 1210.1

Cuando los empleadores de California *si* pueden considerar antecedentes retirados

Excepciones al Código Laboral sección 432.7: los empleadores si pueden considerar antecedentes retirados en las siguientes circunstancias:

- policía §§ (b), (e)
- facilidades medicas / de salud § (f)
- por puestos con acceso regular a pacientes, arrestos relacionados a PC § 290
- por puestos con acceso a la medicación, arrestos relacionados a HS § 11590
- concesionarias con el gobierno § § (k), (l)
aunque tenga en cuenta la nueva § 432.9 – “Ban the Box” – acerca de empleo con el gobierno
- empleadores que la ley requiere a obtener información sobre antecedentes § (m)
- por puestos que requieren posesión / uso de armas de fuego § (m)
- cuando la ley previene que un solicitante con el antecedente historial especifica de ser empleado en un puesto, a pesar de un retiro § (m)
- cuando un empleador esta prohibido de emplear el solicitante basando en el antecedente § (m)

“Ban the Box” (“Quite la Caja”) se aplica a la mayoría de solicitudes en empleo en California

“Quite la Caja”: la mayoría de los empleadores en California con mas de 5 empleados no pueden preguntar a los candidatos sobre antecedentes penales en solicitudes de empleo.

Empleadores tienen que esperar *hasta que se ofrezca una oferta de trabajo condicional* antes de preguntar acerca de los antecedentes penales.

BAN THE BOX!



Excepciones: los empleadores pueden solicitar en el formulario de solicitud sobre el historial de condenas si

- La agencia esta obligada a hacer una verificación de antecedentes
- El puesto es con una agencia de justicia criminal
- Contratistas de mano de obra agrícola

La mayoría de los empleadores no pueden tener prohibiciones absolutas de contratar a alguien con un historial criminal

No podemos concebir de cualquier necesidad de negocio que automáticamente pondría a cada individuo condenado por algún delito en las filas de los desempleados permanentes.

Decisión de la corte en *Green v. Missouri Pacific Railroad*, 523 F.2d 1290 (8th Cir. 1975)

Los empleadores deben hacer una evaluación individualizada de cada candidato para considerar:

- la **naturaleza y la gravedad de la ofensa** o conducta
- **tiempo transcurrido desde la ofensa**, conducta, y/o la sentencia; y cumplimiento de la condena
- la **naturaleza del trabajo** obtenido o buscado

Distintos empleadores pueden ver información diferente: empleadores privados

Los empleadores privados no tienen acceso a archivos computarizados del estado

ejemplos: Target, Cisco, Macy's no pueden obtener ni ver "RAP sheets"

muchos empleadores privados tienen que comprar información de compañías para aprender información del historial de antecedentes, llamadas **verificaciones de antecedentes ("background check reports")**

En California, es ilegal para las compañías de verificación de antecedentes de reportar:

- arrestos que no resultaban en condenas, o
- sentencias que son mas viejas de 7 años

Compañías de verificación de antecedentes

Cuando los empleadores piden a los solicitantes el permiso de obtener un informe de sus antecedentes, deben ofrecer al solicitante una copia. Esto le da a la persona el derecho de saber lo que esta en su informe.

Código Civil de California sección 1786.16(b)(1)) (Código Civil de California sección 1786.16(a)(2) y 15 U.S.C. 1681j

Es útil revisar los reportes para averiguar que el reporte no tiene errores

Personas que son el sujeto de un informe incorrecto pueden demandar por \$10,000

Código Civil de California sección 1786.50

Distintos empleadores pueden ver información diferente

Ya que una convicción es retirada (“expunged”), permanece en el historial de antecedentes penales de la persona con una anotación de que la convicción fue retirada.

Los historiales criminales (“rap sheet”) son documentos altamente privados. La ley limita a quién se le permite verlos.

Los empleadores del gobierno, agentes de la ley y las cortes pueden ver estos registros completos, incluyendo condenas retiradas

Bancos y hospitales/ centros médicos
tienen mayor acceso que empleadores privados

Distintos empleadores pueden ver información diferente: Comisión de Licencias Profesionales

Diferente comisiones de licencias profesionales pueden ver el archivo completo, incluyendo antecedentes retirados

Ejemplos de comisiones de licencias profesionales incluyen:

agentes de bienes raíces
guardias de seguridad
contadores

Las personas pueden abogar con la comisión de licencias para permiso para trabajar con condenas en su historial.

Al decidir si otorgar una licencia profesional a alguien con antecedentes penales, la comisión de licencias puede considerar:

- tiempo transcurrido desde la última condena
- el retiro de antecedentes penales
- cartas de apoyo
- si las sentencias están sustancialmente relacionadas con la condena

Distintos empleadores pueden ver información diferente: Comisión de Licencias Profesionales

La mayoría de comisiones de licencias profesionales reguladas por el Departamento de Asuntos del Consumidor (Dept of Consumer Affairs) no pueden denegar una licencia a alguien basándose en:

- Condenas que han sido retiradas
- La mayoría de las condenas penales mayores de 7 años
- Arrestos, desvíos, registros sellados

Si la condena es dentro de los últimos 7 años, o es una felonía "grave", la comisiones de licencias no puede negarle a alguien una licencia a menos que la condena está "sustancialmente relacionada" con la licencia deseada.

La mayoría de comisiones de licencias profesionales no deben pedirle a las personas que soliciten una licencia profesional sobre antecedentes penales. Las comisiones pueden ejecutar una comprobación de LiveScan; el Departamento de Justicia informará los resultados.

Distintos empleadores pueden ver información diferente: Comisión de Licencias Profesionales

Retiros de antecedentes penales y Certificados de Rehabilitación son útiles. Las siguientes leyes se aplican a las comisiones de licencias reguladas por el Departamento de Asuntos del Consumidor:

Una persona no se le debería de negar una licencia basándolo **solo en una condena que ha sido retirada...**

Código de Negocios y Profesiones 480(c), lenguaje revisado de AB 2138 a partir de 2020

Una persona no se le debería de negar una licencia profesional basándolo solo en que él o ella ha sido condenado por un delito grave si él o ella ha obtenido un **certificado de rehabilitación** ... o que ha sido condenado por un delito menor si él o ella ha cumplido con todos los requisitos aplicables de los **criterios de rehabilitación** que pertenecen [a cada comisión de licencias]...

Código de Negocios y Profesiones 480(c), lenguaje revisado de AB 2138 a partir de 2020

Distintos empleadores pueden ver información diferente: Cuidadores

Empleadores de cuidadores deben solicitar el reporte del historial criminal de los que aplican para trabajo

Ejemplos: Trabajadores de cuidado de niños

Asistentes de personas con discapacidad

Trabajadores de cuidado de personas de la tercera edad

- El Departamento de Servicios Sociales de California notificará al empleador si el solicitante tiene una convicción
- Cuidadores pueden seguir un procedimiento con el Departamento de Servicios Sociales para solicitar una 'exención' para poder trabajar

PC §11105.3; Proceso de exención descrito en el Departamento de Servicios Sociales de California <http://cclid.ca.gov/PG404.htm>. Legislación nueva requiere que el DSS considere las peticiones para exenciones mas rápidas que antes. AB 1720 (effective 1.1.23)

Contestando preguntas en una aplicación de trabajo

Tenga en cuenta: un empleador puede usar las declaraciones falsas en una aplicación de un empleado como una razón legal para no contratar o despedir a alguien, incluso después de años de trabajo

Aprenda lo que realmente está en un historial criminal:

muchas personas no están al tanto de lo que está en su registro

Lea las preguntas de la aplicación **cuidadosamente**

Pregunta sobre convicciones actuales solamente?

Pregunta sobre felonías solamente?

Pregunta sobre convicciones recientes solamente?

Pregunta si alguna vez ha sido condenado por un crimen?

Algunos recursos adicionales:

General:

- All of Us or None: www.allofusornone.org
- Collateral Consequences Resource Center: www.ccreourcecenter.org
- Clean Slate Clearinghouse: www.cleanslate.csgjusticecenter.org
- Californians for Safety and Justice: www.safeandjust.org/resources
- Root and Rebound: www.rootandrebond.org
- The Papillon Foundation: www.papillonfoundation.org

Empleo:

- National Employment Law Project www.nelp.org
- National H.I.R.E. network: www.reentry.net

En San José:

- Calif. Civil Rights Department: calcivilrights.ca.gov
- Equal Employment Opportunity Commission: eoc.gov



Sitio web de RCP: www.sjsu.edu/rcp



Envíe un correo electrónico al RCP de SJSU a

expunge@sjsu.edu